

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190016600**

Se ordena oficiar a COLPENSIONES, para que le informen a este estrado judicial, si se ha dado cumplimiento a lo acordado por JENNIFER JULLIETH OSPINA AREIZA Y ADRIANO CARDENAS HERNANDEZ al acta de conciliación suscrita por estos, el día 10 de octubre del año 2019.

Para lo anterior se deberá indicar desde que fecha se está dando cumplimiento al acuerdo el cual fue comunicado mediante oficio 2570 del 05 de noviembre de 2019, se también hacer una relación de las sumas descontadas hasta la fecha, tanto de la cuota alimentaria como de las mesadas de junio y diciembre, enunciando que descuentos de ley se hacen a la pensión del mencionado señor indicando sus porcentajes. Ofíciase

Se reconoce como apoderado sustituto de JENNIFFER JULIETH OSPINA AREIZA a DANIEL ANDRES GONZALEZ GUTIERREZ, en los términos del poder de sustitución conferido por DANIELA MARIA MORENO YEPES, ambos miembros activos del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.

Sírvase proceder de conformidad

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 045

HOY: 17 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

